

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	1 de 22

Datos personales	
Nombre	YENICA SUGEIN ACOSTA INFANTE
Partido o Movimiento	CENTRO DEMOCRÁTICO
Circunscripción	AMAZONAS
Período Legislativo	20 de julio de 2018 – 20 de junio de 2019
Correo Institucional	yenica.acosta@camara.gov.co

Informe de gestión
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. (<i>Lit. j. Art. 8°, ley 1828 de 2017</i>) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
Información mínima obligatoria
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de Ley No. 396 – 2019 Cámara: “Por medio del cual se interpreta con autoridad y se adiciona un parágrafo al artículo 388 de la Ley 5 de 1992”, Régimen UTL – COAUTOR. http://www.camara.gov.co/regimen-utl • Proyecto de Ley No. 390 – 2019 Cámara: “Por la cual se Impulsa el Emprendimiento, el crecimiento y la consolidación de las MIPYMES en Colombia” MiPymes – COAUTOR. http://www.camara.gov.co/mypimes • Proyecto de Ley No. 370 – 2019 Cámara: “Por medio del cual se modifican los artículos 1, 4, 8, 10, 21 y se dictan disposiciones orientadas a fortalecer el sistema nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad, la prevención y mitigación de la violencia escolar creado a través de la Ley 1620 de 2013”, Escuela de Padres – COAUTOR. http://www.camara.gov.co/escuela-de-padres • Proyecto de ley No. 359 – 2019 Cámara: “Por medio de la cual se plantean las Bases para una política Migratoria”, Política Migratoria – COAUTOR. http://www.camara.gov.co/politica-migratoria • Proyecto de Ley No. 311 – 2019 Cámara, No. 227 – 2019 Senado: “Por la cual se expide el plan nacional de Desarrollo 2018 – 2022, pacto por Colombia, pacto por la Equidad” – PONENTE. http://www.camara.gov.co/plan-nacional-de-desarrollo-2018-2022 • Proyecto de Ley No. 214 – 2018 Cámara: "Por medio de la cual se promueve el acceso a información necesaria para fomentar entornos alimentarios saludables y prevenir Enfermedades No Transmisibles y se adoptan otras disposiciones”, Control de la Obesidad - COAUTOR. http://www.camara.gov.co/control-de-la-obesidad-0

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 22

- Proyecto de Ley No. 178 – 2018 Cámara: “Por la cual se modifica la ley 711 de 2001 y se dictan otras disposiciones”. El presente proyecto tiene como objeto modificar la ley 711 de 2001, por medio de la cual se reglamentó el ejercicio de la cosmetología, la cual merece ser actualizada debido a la amplia demanda de procedimientos estéticos no invasivos que en la actualidad están en el mercado que de no ser aplicados de manera adecuada ponen en riesgo la salud del usuario – **COAUTOR**.
<http://www.camara.gov.co/cosmetologia>
- Proyecto de Ley No. 177 – 2018 Cámara: “Por medio de la cual se establecen lineamientos de política pública para la salud bucodental en Colombia y se dictan otras disposiciones”, **Salud Oral** – **COAUTOR**.
<http://www.camara.gov.co/salud-oral-0>
- Proyecto de Ley No. 176 – 2018 Cámara: “Por medio del cual se exalta y rememora al llano y a los llaneros por las actividades ejecutadas durante la Campana libertadora en el marco del Bicentenario de la Segunda independencia Nacional”, **Bicentenario Llanero** – **COAUTOR**.
<http://www.camara.gov.co/bicentenario-llanero>
- Proyecto de Ley No. 128 – 2018 Cámara: “Adiciónese dos artículos al Título XII- Capítulo I de la Constitución Política de Colombia; Por medio del cual promueve el principio de seguridad jurídica tributaria y, se incentiva la confianza inversionista”, **Seguridad Jurídica** – **COAUTOR**
<http://www.camara.gov.co/seguridad-juridica>
- Proyecto de Ley No. 083 – 2018 Cámara: “Por medio de la cual se adiciona una causal de inhabilidad para celebrar contratos con entidades estatales por la comisión de conductas prohibidas por el régimen de competencia”, **Acuerdos Anticompetitivos** – **COAUTOR**.
<http://www.camara.gov.co/acuerdos-anticompetitivos>
- Proyecto de Ley No. 052 - 2018 Cámara, No. 059 – 2018 Senado: “Por el cual se Decreta el presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2019” – **COORDINADORA PONENTE SEGUNDO DEBATE**.
<http://www.camara.gov.co/presupuesto-2019>

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

✓ Proposiciones al Proyecto de Ley No. 311 – 2019 Cámara, No. 227 – 2019 Senado: “**Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad**”.

Apruébese como parte integral de las *Bases del Plan Nacional de Desarrollo*”:

- La revisión y ajuste según el caso, de la Línea Base del Indicador “Nuevas Medallas y Reconocimientos en competencias internacionales” del sector Deporte, Recreación, Actividad Física y Aprovechamiento del Tiempo Libre del Pacto Equidad, toda vez que detalla una Línea base cero, siendo que Colombia ha tenido medallistas de talla internacional incluidos medallistas olímpicos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 22

- La revisión y ajuste según el caso, en el Anexo A Iniciativas Indicativas de Inversión del Plan Plurianual de Inversiones del P.N.D. 2018-2022, para el departamento del Amazonas fueron priorizados 17 iniciativas, de las cuales la iniciativa de inversión No. 3 de la categoría III, no corresponde al departamento (Vía Cumaribo – Seja Multimodal), siendo la única vía carretable (del Amazonas) la vía Leticia – Tarapacá.

- (Proposición de Modificación) Artículo 8. **CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES EN AREAS PROTEGIDAS DEL SINAP.** Las autoridades ambientales, en coordinación con otras entidades públicas y en el marco de sus funciones podrán celebrar acuerdos con población campesina que habite, ocupe, o realice usos tradicionales asociados a la economía campesina en áreas protegidas del SINAP con el objeto de contribuir a la atención de los conflictos de uso, ocupación y tenencia que se presenten en estas áreas. Estos acuerdos permitirán regularizar estos usos para mejorar el estado de conservación del área protegida y las condiciones de vida de la población. En todo caso, deberán garantizar el cumplimiento de los objetivos de conservación de las áreas.

Estos acuerdos podrán ser celebrados con las comunidades de campesinos o pescadores, quienes para efectos de dichos acuerdos se reconocerán como usuarios, siempre y cuando se encuentren en condición de vulnerabilidad económica, deriven su sustento de estos usos y puedan ser reconocidos por las entidades que suscriben los acuerdos con una relación productiva artesanal o tradicional con el área protegida, hasta tanto la concurrencia de las distintas entidades del Estado permita atender estos conflictos por uso, ocupación y tenencia con alternativas diferenciales, integrales y definitivas.

Lo previsto en este artículo no modifica el régimen de propiedad de las tierras, ni su régimen de protección ambiental.

ARTICULOS NUEVOS:

- Artículo Nuevo. **PROGRAMA SUPERATE INTERCOLEGIADOS.** El programa SUPERATE INTERCOLEGIADOS será una política de Estado, desarrollada por el Departamento Administrativo para el Deporte, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES). Sus recursos serán de destinación específica y se garantizarán por el gobierno nacional con un incremento del 7% o más del asignado en la vigencia anterior, según lo que se considere para lograr el adecuado funcionamiento del programa a nivel nacional.
- Artículo Nuevo. (*modificado*). **Créese el Servicio Naviero Marítimo y Fluvial** quien será el responsable de la prestación esencial del servicio público de transporte de personas y carga por vías fluviales y marítimas por parte del Estado en las regiones apartadas o de difícil acceso y conectividad. Para lo cual el gobierno nacional deberá establecer un comité estructurador que desarrolle los estudios técnicos, jurídicos y financieros para a puesta en operación.

Artículo Nuevo. CREACIÓN ENTIDAD PARA EL SERVICIO NAVIERO DE COLOMBIA. Créase la Empresa Industrial y Comercial del Estado que se denominará Empresa de Servicio Naviero de Colombia – SENAC, cuyo objeto será la prestación del servicio público de transporte de personas y carga por vías fluviales o marítimas en las regiones apartadas o con difícil acceso o conectividad del país, vinculada al Ministerio de Defensa, cuyo patrimonio estará integrado por fuentes de presupuesto nacional, fuentes locales y otras fuentes. El régimen laboral y de contratos será el previsto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 22

- Adiciónese al artículo 110. Parágrafo Nuevo. Se garantizarán 50 cupos de la línea de crédito con el ICETEX por semestre para cada uno de los departamentos de: Amazonas, Vaupés, Vichada, Guaviare, Guainía, que será reglamentado por el ICETEX, mediante decreto, resolución o cualquier otra disposición interna que tenga la entidad en coordinación con el Ministerio de Educación Nacional.

- Artículo Nuevo. Las áreas municipalizadas del departamento del Amazonas tendrán un Registro Sanitario Especial de Bebidas Alcohólicas, que se concederá únicamente bajo la modalidad de “importar y vender” exclusivamente para consumo en dicha zona, a las bebidas alcohólicas importadas listas para su consumo. Será expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), y junto a las Secretarías de Salud en su respectiva jurisdicción, de conformidad con el Decreto 3192 de 1983 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, serán los encargados de ejercer las funciones de inspección, vigilancia y control.

Parágrafo Nuevo. Las bebidas alcohólicas objeto del presente artículo, deberían llevar un rótulo o etiqueta en el cual conste de manera clara: nombre y ubicación del importador, número de Registro Sanitario Especial, contenido neto en unidades del Sistema Internacional de Medidas, grado alcohólico, expresado en grados alcoholimétricos, número de lote, las leyendas: “El exceso de alcohol es perjudicial para la salud (Ley 30 de 1986)”, en el extremo inferior de la etiqueta y ocupando al menos una décima parte de ella; “Producto importado exclusivamente para las áreas municipalizadas del departamento del Amazonas”.

- Adiciones al numeral 42.25 del artículo 127. Numeral Nuevo (**retirado**). La Nación priorizará la atención en salud y los servicios tecnológicos de tercer y cuarto nivel que sean solicitados por las entidades territoriales y/o empresas administradoras de planes de beneficios de zonas alejadas o con difícil acceso.
- Artículo NUEVO. Cuando en el proceso de referencia se solicite posterior a la atención de urgencias o ambulatorias prioritarias, se debe deberá dar prelación por parte de la entidad responsable de pago y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud receptora, a aquellos pacientes que procedan de regiones dispersas y de difícil acceso. Igual consideración se deberá tener en cuenta para el proceso de contrarreferencia de estos pacientes.
- Artículo Nuevo. Autorícese de manera excepcional, tratar como impuesto descontable en el impuesto sobre las ventas, el valor pagado por concepto de IVA por los contribuyentes en las importaciones de bicicletas y sus partes, motocicletas y sus partes, y motocarros y sus partes, que se comercialicen o vendan a los departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, siempre y cuando los referidos bienes se destinen exclusivamente al consumo dentro de uno de los referidos departamentos y las motocicletas y motocarros sean registrados en uno de dichos departamentos.
- Artículo Nuevo. Adiciónese el numeral 6 al artículo 477 del Estatuto Tributario: Bienes Exentos: Las bicicletas y sus partes; motocicletas y sus partes, y motocarros y sus partes que se introduzcan y comercialicen a los departamentos del Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo dentro del mismo departamento y las motocicletas y motocarros sean registrados en el departamento. También estarán exentos los bienes indicados anteriormente que se importen al territorio aduanero nacional y que se destinen posteriormente exclusivamente a estos departamentos.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 22

<p>El gobierno Nacional reglamentará la materia para garantizar que la exención del IVA se aplique al consumidor final.</p> <p>Derogase el numeral 13 del artículo 424 del Estatuto Tributario la referencia a “bicicletas y sus partes; motocicletas y sus partes; y motocarros y sus partes”.</p> <p>➤ Modifíquese el texto del artículo 165. Subvenciones Rutas Sociales SATENA. Modifíquese el artículo 240 de la Ley 1753 de 2015, el cual quedará así:</p> <p>Artículo 240. SUBVECIONES RUTAS SOCIALES SATENA. Con el fin de promover la prestación del servicio de transporte aéreo en las regiones de difícil acceso y conectividad, el gobierno nacional podrá otorgar subvenciones a Satena S.A., a través del presupuesto del Ministerio de Defensa Nacional, para la prestación del servicio público esencial de transporte aéreo, en aquellas rutas sociales en las cuales Satena S.A., sea el único operador.</p> <p>La Unidad Administradora Especial de Aeronáutica Civil determinará <i>garantizará</i> las rutas y condiciones de esas subvenciones, <i>a zonas, donde únicamente opera SATENAS.A., como único medio de transporte por sus características geográficas, que en ningún caso podrán ser superiores al déficit que registre la empresa</i> como resultado de atender las denominadas rutas sociales en las cuales opere de manera exclusiva.</p> <p>Esta subvención tendrá una vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de cada anualidad y estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>➤ Artículo Nuevo. De los recursos provenientes del impuesto al carbono, concretamente del rubro <i>Colombia en Paz</i>, se destinará el 5% exclusivo para la conservación de los bosques de la región de la Amazonía; toda vez que, está región contiene la mayor extensión de bosques a nivel nacional, constituyendo al territorio como un centro de desarrollo económico y social sostenible para el país, por la biodiversidad que alberga. Con su preservación, coadyuva en forma positiva a revertir el desequilibrio ecológico que existe actualmente por el impacto de las actividades sobre el entorno.</p> <p>✓ Proposiciones al Proyecto de Ley No. 182 – 2018 Cámara, No. 167 – 2018 Senado: “Por el cual se decreta el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020”:</p> <p>➤ Artículo Nuevo. Aprópiense recursos por la suma de seis mil millones de pesos m/cte (\$6.000.000.000) en el rubro infraestructura de red vial primaria para finalizar la construcción de la vía Leticia-Tarapacá y la suma de doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte (\$267.330.708.854) al rubro de Infraestructura de red vial regional para la construcción de las vías tercerías de las comunidades de Nazareth, Ronda y Arara; con el fin de que Instituto Nacional de Vías (INVIAS) dé cumplimiento a las competencias otorgadas por el Decreto 2618 de 2013 y demás normatividad concomitante, en el fortalecimiento de las vías carretables del departamento de Amazonas.</p> <p>➤ Artículo Nuevo. Aprópiense recursos por la suma de veintidós mil millones de pesos m/cte (\$22.000.000.000) en el rubro denominado subsidios eléctricos del componente de inversión</p>	
---	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General		
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
	PÁGINA	6 de 22	

en el sector minas y energías para el departamento de Amazonas, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 99, numeral 99.10 de la Ley 142 de 1994, Numeral adicionado por el artículo 2 de la Ley 1117 de 2006 y demás normas concomitantes.

➤ (Compilado):

1. Optimización y obras complementarias para el acueducto de Leticia y, optimización y obras complementarias para el alcantarillado de Leticia por valor de \$121.284.746.165.
2. Construcción del Parque Urbano Francisco de Orellana del municipio de Leticia, por valor de \$12.680.799.274.
3. Proyectos incluidos y aprobados en el Ministerio de Salud y Protección Social dentro del Plan Bienal de Inversiones en salud presentados por el departamento del Amazonas, formulado como instrumento de planeación y de gestión de la prestación de servicios de salud, bajo los principios de la Ley 715 de 2001, Resolución 2514 de 2012 y Resolución 1985 de 2013, por valor de \$95.347.077.000.
4. Adicionase al proyecto de mejoramiento de los servicios aeroportuarios y a la navegación aérea del aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cobo de Leticia por un valor de \$39.000.000.000 y, el proyecto de energía solar para el aeropuerto internacional Alfredo Vásquez Cobo, por valor de \$10.000.000.000.
5. Adecuación de infraestructura para la implementación de puntos VIVE DIGITAL en el departamento del Amazonas por valor de \$ 7.308.880.929.
6. Incluir en el Presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2020, el artículo 5 de la Ley 1705 de enero de 2014, citados: la Nación, a través del Ministerio de Cultura otorgará cada (1) año, tres BECAS que llevarán el nombre de “Pirarucú de Oro” insignia de la música del Amazonas; entre los participantes en el Festival para su formación artística profesional.
7. Construcción de aulas, zonas deportivas e instalaciones administrativas para la infraestructura escolar del Internado San Antonio de Padua en la zona no municipalizada de Mirití-Paraná, por valor de \$5.099.853.263.
8. Aprópiense los recursos por la suma de \$3.500.000.000, para la construcción de la pista reglamentaria de Patinaje del municipio de Leticia, con el fin de incentivar la práctica del deporte y formación en los niños, niñas y adolescentes.

✓ Proposiciones al Proyecto de Ley No. 052 - 2018 Cámara, No. 059 – 2018 Senado: **“Por el cual se Decreta el presupuesto de Rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal 1 de enero al 31 de diciembre de 2019”:**

- Incluir unas disposiciones que propendan garantizar unas apropiaciones presupuestales para proyectos de inversión de alto impacto en el departamento del Amazonas, en atención a su inmensa importancia estratégica y el gran impacto que genera para el desarrollo económico, sostenible, en salud y en el componente ambiental de la Región.
- Adiciónese Artículo Nuevo: aprópiense recursos por la suma de seis mil millones de pesos m/cte (\$6.000.000.000) en el rubro de infraestructura de red vial primaria para finalizar la construcción de la vía Leticia-Tarapacá y la suma de doscientos sesenta y siete mil trescientos treinta millones setecientos ocho mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos m/cte (\$267.330.708.854) al rubro de infraestructura de red vial regional para construcción de las vías terciarias de las comunidades de Nazareth, Ronda y Arara.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 22

- Adiciónese Artículo Nuevo: Aprópiense recursos por la suma de veintidós mil millones de pesos m/cte (\$22.000.000.000) en el rubro denominado subsidios eléctricos del componente de inversión en el sector de minas y energías para el departamento de Amazonas, con el fin dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 99, numeral 99.10 de la ley 142 de 1994, numeral adicionado por el artículo 2 de la Ley 1117 de 2006 y demás normas.
 - Artículo Nuevo. Durante la vigencia de la presente Ley, se podrá ampliar la cobertura del Plan Piloto de Subsidios al GLP en cilindros, al Departamento del Amazonas para el beneficio de las comunidades indígenas y los usuarios de los estratos 1 y 2. El Ministerio de Minas y Energía definirá los términos, condiciones y cobertura para la asignación de recursos de conformidad con las disponibilidades presupuestales.
 - Artículo Nuevo: Valores máximo de recobros con cargo a los recursos apropiados por la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES, no se podrán hacer reconocimientos y pagos para los servicios y tecnologías no cubiertos en el Plan de Beneficios superiores a los valores o techos máximos que establezca el Ministerio de salud a partir de una metodología que tenga en cuenta los valores recobrados o cobrados de al menos los 12 últimos meses de los que se disponga información. ADRES reportara y enviara al Ministerio de Salud las bases de los datos estandarizados de conformidad con el mecanismo, periodicidad, variables, oportunidad, detalle y calidad que dicho Ministerio defina.
 - Modifíquese el Artículo 9: Los rendimientos financieros originados con recursos de la nación deben consignarse en la Dirección general de Crédito Público y tesoro Nacional del Ministerio de hacienda y crédito Público, con excepción de aquellos rendimientos originados por patrimonios autónomos en los que la Ley haya determinado específicamente el tratamiento de *dichos rendimientos y los que genere la Administradora ADRES*.
 - Artículo Nuevo: Unidad de caja cierre. Los recursos diferentes a los de propiedad de las Entidades territoriales que no hayan sido comprometidos al cierre de la vigencia fiscal 2018 la Administradora ADRES, harán parte de la disponibilidad inicial del presupuesto de la entidad para la vigencia fiscal de 2019 y mantendrán la unidad de caja según lo dispuesto por el inciso final del artículo 67 de la Ley 1753 de 2015.
 - Artículo Nuevo: autorícese a la Nación – Ministerio de Hacienda y Crédito Público para emitir títulos de Tesorería TES Clase “B”, hasta por la suma de quinientos mil millones de pesos (\$ 500.000.000.000), con el fin de atender el pago de acreencias de la liquidada caja Nacional de Previsión Social de Comunicaciones – CAPRECOM, con las entidades del sistema general de seguridad social en salud en los términos que defina el Gobierno Nacional.
- Parágrafo: La emisión de bonos o títulos de que trata el presente artículo no implica operación presupuestal y solo debe presupuestarse para efectos de su redención.
- Artículo 25. *Modifíquese el artículo 241 del estatuto Tributario.* Agréguese el siguiente Parágrafo: La tarifa marginal para determinar el impuesto sobre la renta de las personas naturales residentes en los departamentos de Guainía Guaviare, Amazonas, Vichada y Vaupés, y de las sucesiones de causantes residentes en estos mismos departamentos, será de la mitad a la que corresponda el respectivo rango UVT.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 22

- Artículo 2. *Modifíquese el Artículo 424 del estatuto tributario el numeral 7:* los alimentos de consumo humano y animal, vestuario, elementos de aseo y medicamento para uso humano y veterinario, materiales de construcción electrodomésticos, bicicletas y sus partes; motocicleta y sus partes; y motocarros y sus partes que se introduzca y comercialicen al departamento del Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, siempre y cuando se destinen exclusivamente al consumo del mismo departamento y motocicletas y motocarros sean registrados en el departamento. el gobierno Nacional reglamentara la materia para garantizar que la exclusión del impuesto sobre las ventas-IVA se aplique las ventas al consumidor final.
- Artículo 2. *Modifíquese el Artículo 424 del estatuto tributario el numeral 8:* quedara así el combustible para aviación que se suministre para el servicio de transporte aéreo nacional de pasajeros y de carga como origen y destino a los departamentos Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés, San Andrés Islas y Providencia, Arauca y Vichada.
- Artículo 20. Agréguese al artículo 512-13 del estatuto Tributario un Literal del siguiente Tenor: literal C. los establecimientos de comercio, sede, local, o negocio con domicilio en los departamentos de Guainía, Amazonas, Guaviare, Vichada y Vaupés.
- Artículo Nuevo. *Modifíquese el párrafo 4 del Artículo 222 de la Ley 1819 de 2016* el cual quedara así: párrafo 4. la tarifa del impuesto por unidad de combustible en Guainía, Guaviare, Vichada, Vaupés, Arauca, Putumayo, Caquetá y Amazonas de que trata este artículo, para la gasolina y el ACP cera de cero pesos.
- Modifíquese una expresión contenida en el **Artículo 2.** Presupuesto de gastos o Ley de apropiaciones (...) específicamente con relación a los recursos de funcionamiento de la Superintendencia Nacional de Salud.

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

PODRA informar acerca de:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 22

1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.

1) 22 de agosto de 2018. Bogotá. **Reunión de bancada con los ministros de Defensa y Salud.**

El ministro de Salud y Protección Social, Juan Pablo Uribe, planea intervención de los hospitales públicos y apoyo de cerca al Hospital San Rafael de Leticia, así mismo, acompañar a los departamentos con riesgo en enfermedades transmitidas por vectores. Solicitamos formalmente el avión ambulancia, prioritario para nuestros corregimientos y localidades apartadas. <https://bit.ly/2XaBfaW>

2) 23 de agosto de 2018. Bogotá. **Acompañamiento delegación gobernación del Amazonas ante el Ministerio de Educación.**

En el marco de la Unidad Regional, acompañamos a delegación de la Gobernación del Amazonas encabeza del Secretario de Educación Departamental, Lic. Julio Pascual Martínez Cruz en reunión con Ministerio de Educación Nacional de Colombia, para gestionar acciones que contribuyan a mejorar la calidad educativa en nuestra región. <https://bit.ly/2KDYaVg>

3) 29 de agosto de 2018. Bogotá. **Reunión de Autoridades Regionales y empresarios con el Ministerio de Justicia.**

En compañía del H. Representante Harold Valencia Infante, el gobernador Víctor Hugo Moreno Bandeira, el Director de la Cámara de Comercio del Amazonas, Leonardo Giovanny Vargas Sánchez, los empresarios Gilberto Aguirre y Sigifredo Beltrán realizamos la primera mesa de trabajo con la ex ministra de Justicia, Gloria María Borrero y el viceministro Juan Francisco Espinosa. En dicha reunión solicitamos acompañamiento para la expedición de un Decreto que permita la importación de cemento al departamento, debido a que en la región escasea este material; sugerimos que se considere como insumo de primera necesidad, como quiera que su falta impacta negativamente a la economía y a las fuentes de trabajo local. <https://bit.ly/2J1QOaM>

4) 29 de agosto de 2018. Bogotá. **Reunión con el director del DANE.**

Nos reunimos con el director del DANE, Juan Daniel Oviedo Arango y su equipo asesor, para presentarle nuestras inquietudes sobre el mecanismo de trabajo con que se desarrolló el CENSO 2018 en el departamento, igualmente, manifesté la importancia de llegar a todos los hogares para que ningún amazonense quede por fuera debido a quejas recibidas por la comunidad. <https://bit.ly/2Jelt3Y>

5) 31 de agosto de 2018. Bogotá. **Mesa de trabajo con la Aeronáutica Civil.**

Junto a un grupo de colegas congresistas, acudimos a una mesa de trabajo con el Dr. Juan Carlos Salazar, Director General de la Aeronáutica Civil. En el encuentro comuniqué la compleja situación del sector aéreo en el Amazonas. Estas fueron mis peticiones:

1. Solicité conocer de primera mano un informe de la situación real de la obra del nuevo Aeropuerto de Leticia; así mismo, insistí para que la edificación sea entregada de carácter urgente. Enfatiqué sobre el gran impacto que acaecería la pronta operación del terminal internacional para el desarrollo del departamento, para lo cual recibimos como respuesta que las obras serían finalizadas en diciembre de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 22

2. Expresé el preocupante incremento en los precios de los pasajes del trayecto Leticia-Bogotá-Leticia. Como defensora de los intereses de los amazonenses solicité acompañamiento de la entidad para realizar control de los precios de los tiquetes desde la plenaria del Congreso de la República. Igualmente, solicité respetuosamente alternativas para la reducción de los costos de las tarifas aéreas desde Leticia hacia nuestros corregimientos. La interconexión regional es un asunto de primera categoría. <https://bit.ly/2Xws0RL>

6) 3 de septiembre de 2018. Bogotá. **Desayuno de trabajo con Ministerio de las TIC.**

Acudimos a desayuno de trabajo con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la bancada del Centro Democrático. En nuestro espacio informamos sobre la mala cobertura y calidad del servicio de Banda Ancha en todo el departamento. Solicitamos mayor control a los contratos del Proyecto Leticia Vive Digital, así mismo que se garantice la conectividad con el resto del país.

Dato: El departamento del Amazonas tiene la segunda más baja calificación de acceso a internet de toda Colombia, 0,5% de acuerdo al Boletín Trimestral de las TIC 2018.

El segundo punto sobre la mesa, la telefonía móvil. Notificamos la precaria cobertura en toda la región y en la capital Leticia donde no se cuenta con una señal estable. Agregamos, el preocupante acceso de nuestras comunidades a las telecomunicaciones, en parte por lo disperso del territorio. Nuestra gestión será acompañar a la señora Ministra, Sylvia Constain, para que los operadores a través de algún mecanismo brinden cobertura a los diferentes corregimientos, municipios y comunidades del Amazonas. <https://bit.ly/2KBURal>

7) 14 de septiembre de 2018. Bogotá. **Balance Solicitud Aeronáutica Civil durante el #DebateAvianca, Plenaria de la Cámara.**

Atendiendo a la solicitud de la Dra. Paola Fierro, directora de Satena en Amazonas, durante la sesión plenaria [#DebateAvianca](#) del día 12 de septiembre, intervenimos solicitando control a las empresas que especulan con los precios de las tarifas aéreas en nuestro Departamento, así mismo el restablecimiento de la ruta Leticia-Corregimientos. Con satisfacción anuncio que nuestra gestión ha sido atendida por la Aeronáutica Civil y la Aerolínea Satena. Nuestros corregimientos (hoy) contarán con la operación normal del servicio aéreo. <https://bit.ly/2xpbpAN>

8) 04 de octubre de 2018. Bogotá. **Reunión con el Departamento Nacional de Planeación.**

Junto al alcalde José Araujo Nieto nos reunimos con el Departamento Nacional de Planeación - DNP solicitando que se deje dentro del presupuesto de Regalías los recursos para el acueducto y alcantarillado, así mismo, para la malla vial de Leticia. <https://bit.ly/2WZE9u4>

9) 04 de octubre de 2018. Bogotá. **Mesa de trabajo con el Ministerio de Salud.**

Realizamos una Mesa de trabajo con el ministro de Salud, Juan Pablo Uribe Restrepo, en dicha reunión tratamos las principales problemáticas de este servicio y derecho en nuestra región, como: la prestación, cobertura y calidad en el territorio; funcionamiento y obligaciones de las EPS y, solicitud para la consecución de un avión ambulancia que contribuya a mejorar la accesibilidad de la población a los servicios de salud. <https://bit.ly/2Lk0P69>

10) 10 de octubre de 2018. Bogotá. **Reunión con la directora del Departamento Nacional de Planeación.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 22

Realizamos una Mesa de trabajo junto al Alcalde de Leticia José Araujo Nieto y la Dra. Susana Correa directora de Prosperidad Social, donde se tocaron tres temas principales, compromisos de la dirección:

1. Acueducto, alcantarillado y agua potable para tres comunidades indígenas de la zona (proyectos que serán presentados en 15 días).
2. Otorgamiento de 300 subsidios para mejoramiento de vivienda.
3. Apoyo incondicional del DPS, para la consecución de los recursos del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de Leticia.

Además, la directora general buscará la ampliación de los programas sociales de la entidad (subsidios, seguridad alimentaria y primera infancia) a las comunidades indígenas de la Jurisdicción y, la apertura de cupos para los adolescentes de Leticia que estén interesados en ser beneficiarios del programa Más Jóvenes en Acción en lo que resta del 2018 para la vigencia 2019. <https://bit.ly/2X0rF5n>

11) 27 de noviembre de 2018. Bogotá. **Vinculación Jornada de Apoyo al Desarrollo en La Chorrera (Amazonas).**

En reunión con el Teniente Diego González Vargas del Ejército Nacional, voluntariamente nos vinculamos a la Jornada de Apoyo al Desarrollo en el Corregimiento de La Chorrera a realizarse del 07 al 09 de diciembre de 2018. Esta iniciativa socio-cultural y médica pretende llevar una brigada de salud con especialistas voluntarios, recreación para los niños, niñas y adolescentes, programas de prevención, donación de elementos de primera necesidad, entre otras actividades; organiza la Brigada de Selva No. 26 en cabeza del Comandante Carlos Marmolejo. <https://bit.ly/2Lpdjcd> y <https://bit.ly/2Xc2Gko> (Desarrollo de la Jornada).

12) 03 de diciembre de 2018. Leticia. **Foro regional, socialización del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.**

En Leticia participamos de la mesa de trabajo sobre la socialización del Plan Nacional de desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad", organizado por la doctora Gloria Alonso Másmela, directora del Departamento Nacional de Planeación - DNP

Durante la discusión manifestamos diferentes propuestas para que sean tenidas en cuenta dentro del Plan y de tal forma potenciar a nuestra región, en temas como: la viabilidad del acueducto y alcantarillado para Leticia y Puerto Nariño; mejoramiento de la malla vial de nuestra capital; construcción y rehabilitación de vías urbanas y terciarias; instalación de energías limpias y agua potable, empoderamiento de la mujer para formar lideresas y emprendedoras; fortalecimiento de nuestra educación y sistema de salud, entre otras propuestas ambiciosas que merecemos los amazonenses <https://bit.ly/2ZNIFPh>

13) 11 de enero de 2019. Mocoa. **Reunión CorpoAmazonía.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 22

Acudimos a las instalaciones de la sede principal de CorpoAmazonía en Mocoa, Putumayo por invitación del director general Alexander Mejía, en el que se realizó una mesa de trabajo que tuvo como objetivo principal el fortalecimiento de la sede Leticia, en cabeza del doctor Luis Fernando Cueva.

En el encuentro, sugerimos reconocer el apoyo y trabajo de nuestras comunidades indígenas en el Amazonas donde gracias a su custodia, el departamento tiene uno de los porcentajes de deforestación más bajos; además, nos comprometimos a trabajar articuladamente en la presentación de proyectos que fortalezcan a la región desde la Corporación ante el Ministerio del Medio Ambiente y, también, a gestionar y ser veedores del presupuesto (\$14.191.851.022) asignado por el gobierno del presidente Iván Duque en el sistema general de Regalías 2019-2020 para la operación de la entidad. <https://bit.ly/2FDzZkE>

14) 18 de enero de 2019. Bogotá. **Reunión Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.**

Nos reunimos con el ministro de Comercio, Industria y Turismo, doctor José Manuel Restrepo, con quien sostuvimos una reunión estratégica en el que se trató la creación de mesas de trabajo interinstitucionales y regionales con los sectores turísticos, empresariales y la comunidad en general, con el fin de analizar la Ley de Turismo que será presentada en el Congreso de la República en el mes de marzo. Sabemos la importancia del turismo como la principal fuente de ingreso de nuestra economía, por tanto, durante la cita se sugirió trabajar en los siguientes temas:

- * Formalizar el sector turístico con énfasis en el componente sostenible.
- * Establecer la responsabilidad del sector turístico con las comunidades y el medio ambiente.
- * Procurar igualdad de condiciones entre todos los operadores turísticos, con referencia al tema fiscal.
- * Aplicar y respaldar la Economía Naranja para estimular el emprendimiento en el departamento.
- * Impulsar el Programa de Transformación Productiva – PTP.

Además, expusimos la importancia de una sede del Instituto de Metrología en el municipio de Leticia, como sede de la Región Amazónica. Esto implicaría que nuestra capital sea considerada un centro de investigación regional acreditada, fortaleciendo el comercio de la región a nivel nacional e internacional. <https://bit.ly/2LnHxg5>

15) 18 de enero de 2019. Leticia. **Visita Canciller a Leticia.**

Acompañamos al señor canciller de la República, doctor Carlos Holmes Trujillo en su visita a nuestra ciudad como parte de uno de los compromisos anunciados por el señor presidente de la República en el pasado taller Construyendo País realizado en Leticia en el 2018.

En esta importante visita, el señor canciller realizó un ejercicio de soberanía en el hito 1936-1 dónde nace la República de Colombia y, a lo largo de la jornada escuchó a las autoridades locales y comunidad en general donde transmitió el apoyo del gobierno a nuestro departamento, tomando nota de nuestra situación binacional y fronteriza.

Entre los asuntos más destacados de la jornada, están:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	13 de 22

- Convocar a los cancilleres de Brasil y Perú para una reunión trilateral en Leticia, a fin de seguir consolidando los lazos de hermandad entre los pueblos fronterizos.

- Trabajar articuladamente con el gobierno nacional y autoridades regionales en el estudio y desarrollo de la nueva Ley de Frontera.

- Impulsar la representatividad regional en las mesas técnicas binacionales e integrar la participación de los alcaldes y el gobernador en la Comisión de Vecindad.

- Seguir trabajando con las demás autoridades fronterizas en temas concernientes a los convenios de estudio, de trabajo y residencia de los connacionales que viven en la frontera. También, se revisó la viabilidad de la implementación de una zona franca en Tabatinga y sus desafíos para la economía local.

- Participar en el Intercambio de diplomacia deportiva con Hungría y Estados Unidos que beneficiarán a los niños, niñas y adolescentes de la Casa Lúdica, estimulando la práctica de la natación y el boxeo. <https://bit.ly/31VS4oF>

16) 23 de enero de 2019. Bogotá. **Reunión Director General de Presupuesto Público Nacional.**

Nos reunimos con Fernando Jiménez Rodríguez, Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a quien solicitamos respetuosamente sean asignados los recursos para las principales prioridades de la región en este 2019.:

1) El Plan de Maestro de Acueducto y Alcantarillado y agua potable de Leticia y Puerto Nariño; 2) la Construcción del Puesto de Control en el sector de la Frontera con Tabatinga (Brasil); 3) la Ampliación del Malecón Turístico y la Reubicación del Muelle Fluvial "Victoria Regia"; 4) asignación de las partidas presupuestales para contribuir a la construcción de la Concha Acústica del Parque Orellana, obedeciendo a lo dispuesto en la Ley 1706 del 08 de enero 2014, por medio del cual se declaró Patrimonio cultural de la Nación al "Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica"; 5) así mismo, recursos para fortalecer los Festivales de la Confraternidad y el "Pirarucú de Oro"; 6) fortalecimiento de las Universidades Públicas de la región; 7) ayudas para mejoramiento de Vivienda de Interés Social; 8) apoyo a los programas para el desarrollo de nuestros territorios indígenas y, 9) financiación para continuar la construcción de la vía Leticia-Tarapacá (Los kilómetros), fueron algunos de los compromisos adquiridos durante el encuentro. <https://bit.ly/2NfjJOp>

17) 23 de enero de 2019. Bogotá. **Reunión Ministra del Interior.**

En mesa de trabajo con la Ministra del Interior, Nancy Patricia Gutiérrez, (1) solicitamos apoyo y recursos para el proyecto de la "balsa indígena" que operará en Leticia, iniciativa que facilitaría como embarcadero y centro de acopio de nuestras comunidades indígenas de la ribera del río Amazonas; (2) solicitamos se revise el estado del avance de la creación del resguardo de La Libertad; (3) instamos en el fortalecimiento del programa "Yo Hago Parte del Cambio", plan que busca brindar oportunidades a jóvenes que están bajo el flagelo de las drogas y las pandillas; (4) también, planteamos la construcción de un Centro de Integración Ciudadana - CIC en la urbanización Nía Nee Meechi y, (5) respaldamos la coordinación interministerial con Cancillería y Ministerio de Hacienda, para asegurar los recursos y logística para la construcción del puesto fronterizo en Leticia. <https://bit.ly/2Lob6Ox>

18) 24 de enero de 2019. Bogotá. **Reunión Viceministerio del Energía.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 22

nos reunimos con Diego Mesa, Viceministro de Energía, del ministerio de Minas y Energía. En la cita de trabajo enfatizamos en los siguientes asuntos:

(1) información sobre la capacidad energética del municipio de Leticia y cuáles son las alternativas del gobierno para mantener el servicio garantizado una vez entre en operación el nuevo Aeropuerto Internacional Alfredo Vásquez Cobo;

(2) solicitamos se revisara los costos tan altos del servicio de energía en el Área No Municipalizada de La Pedrera, donde el kilovatio/hora está en \$780 aproximadamente;

(3) también, pusimos en conocimiento que en Leticia existe una planta de generación eléctrica sin instalar por cuestiones de logística, para lo cual sugerimos se considere la posibilidad de trasladarlo y acondicionarlo para la comunidad de Valencia. Dentro de este mismo punto, se solicitó al Ministerio ampliar la cobertura y concesión con la ENAM, para que las comunidades que no tienen operador, les sean subsidiados el combustible para las plantas eléctricas;

(4) insistimos en el aprovisionamiento del sistema fotovoltaico para los puestos de salud del departamento, compromiso adquirido por el presidente Iván Duque, la MinMinas María Fernanda Suárez Londoño y el MinSalud Juan Pablo Uribe Restrepo, durante el Taller Construyendo País celebrado en Leticia en noviembre de 2018.

Frente a nuestras solicitudes, el señor viceministro se comprometió a darnos respuesta el próximo 28 de febrero. <https://bit.ly/2X5HA2r>

19) 24 de enero de 2019. Bogotá. **Reunión Ministerio de Cultura.**

En mesa de trabajo con la señora ministra de Cultura, Carmen Inés Vázquez Camacho, le enfatizamos la importancia de visibilizar y respaldar la cultura amazónica ante el país y el mundo. Comprometidos con la exaltación de nuestra identidad cultural, les comparto los principales asuntos abordados en la audiencia:

1. Indagamos sobre el procedimiento para solicitar los apoyos financieros para los proyectos culturales del 2019 y nos informaron que, para esta vigencia, la convocatoria se realizó el año anterior.

El balance del año 2018 comprendió la designación de \$140 millones para el Amazonas, distribuidos en proyectos aprobados para ATICOYA, la Asociación de Mujeres Indígenas, para la Fundación Batuta, la Asociación Indígena de Tarapacá, además, de financiamiento para un proyecto de Memorias Ancestrales también en Tarapacá.

Con respecto, a la convocatoria para la presentación de los proyectos que serán viabilizados por el Ministerio en el 2020, se dará del 5 de Julio al 26 de septiembre del presente año.

2. Presentamos nuestra intención de gestionar las partidas presupuestales para la construcción del Museo Temático e Interactivo sobre Ciencia y Cultura Amazónica. Esta gran instalación, entre otras, albergará un Centro de Convenciones y un Centro de Memoria Histórica.

Los amazonenses queremos compartir nuestras memorias y rendir homenaje a quienes cimentaron nuestra historia, tales como: el conflicto colombo-peruano, del cual no existe un punto de referencia que recopile la tradición oral y material de un evento que defendió nuestra soberanía; además, dar a

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	15 de 22

conocer la triste época de la Bonanza Cauchera en La Chorrera, aunque existe la Casa Arana, solicitamos se adecue un espacio de honor dentro del Museo Temático en Leticia.

3. Instamos a la ministra para que interpele por el cumplimiento de las Leyes 1705 y 1706 de 2014, por medio de las cuales se declararon patrimonio cultural de la nación al Festival Internacional de Música Popular Amazonense "El Pirarucú de Oro" y al Festival Internacional de la Confraternidad Amazónica, esto con el fin de empezar con la asignación de los recursos para la construcción de la Concha Acústica del Parque Orellana, sede de ambos eventos.

Al concluir la reunión, la ministra Carmen Inés, nos confirmó que visitará el departamento los días 20 y 21 de marzo, donde entre otras, inaugurará una biblioteca en la comunidad de Macedonia.
<https://bit.ly/2Lmj22U>

20) 12 de febrero de 2019. Bogotá. **Mesa de trabajo con Viceministerio Comercio y Turismo.**

Una delegación de la bancada del Centro Democrático, en compañía de la directora Nacional, doctora Nubia Stella Martínez, participamos en una mesa de trabajo con el viceministro de Comercio y Turismo, Juan Pablo Franky Marín, empresarios del sector turístico y la directora de la ANATO, Paula Cortés Calle. Gobernanza del sector turístico; gestión integral del destino; formalización y aportes al sector; fondo social y desarrollo del turismo, de acuerdo a la capacidad económica técnica y operativa con cada uno de los prestadores del servicio, fueron los temas iniciales del encuentro. De acuerdo a nuestras consideraciones:

1. Propusimos se diseñen estrategias para mitigar el elevado costo de las tarifas aéreas, servicio público de transporte esencial declarado por la Corte Constitucional en la Sentencia T-987/1. Dentro de este mismo ítem, solicitamos reconsiderar el cobro de algunos impuestos a las aerolíneas, con el fin de reducir el precio de los tiquetes aéreos, al mismo tiempo que se busque un convenio a nivel nacional con las alcaldías para fortalecer todo el componente turístico en la Regiones.

2. Respaldamos el impulso a las Zonas de Desarrollo Turístico, que básicamente serán priorizadas por el gobierno nacional, generando parámetros para el desarrollo turístico en lo ético, responsable e incluyente;

3. Solicitamos se desarrolle el esquema de seguridad turística;

4. Sugerimos para el Plan de Ordenamiento Territorial estructurar la oferta de un turismo de calidad para el departamento y, algo muy importante,

5. Aludimos a fortalecer el turismo social, donde se incentiven los viajes turísticos con enfoque pedagógico, viajes con tarifas especiales para los estratos 1 y 2, pensionados y planes de turísticos acordes a la demanda de los jóvenes. <https://bit.ly/2YiwEjc>

21) 20 de febrero de 2019. Bogotá. **Mesa de trabajo Cancillería.**

En mesa de trabajo con el señor Canciller Carlos Holmes Trujillo y nuestra bancada, seguimos trabajando en la construcción del PND 2018-2022 en materia de orden público y bienestar fronterizo.

Son muchos los temas pendientes sobre este asunto. Entre otras, sugerimos acompañar y mejorar la capacidad de reacción de las autoridades ante la ola de inseguridad en la zona; además de insistir en la importancia de conformar el Parlamento Tri-fronterizo en el marco de la Confraternidad Amazónica

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 22

con nuestros pares congresistas y autoridades colegiadas de Brasil y Perú para trabajar articuladamente en la construcción de una frontera próspera y en paz para todos. <https://bit.ly/2XdsLje>

22) 27 de marzo de 2019. Bogotá. **Sesión Bancada de la Amazonía.**

Como Ponentes del Proyecto de Ley del Plan Nacional de Desarrollo, convocamos a la Bancada de la Amazonía a una mesa de trabajo con el Subdirector General Territorial de Planeación Nacional (DNP), Diego Dorado y varios funcionarios de la entidad.

La reunión permitió que los Representantes del Amazonas, Caquetá y Guaviare presentarán sus sugerencias e iniciativas al DNP para ser incluidas dentro del PL.

Infraestructura vial, navegabilidad de los ríos, fortalecimiento de las redes de salud regional, deforestación y protección de los bosques, conectividad fueron algunos temas tratados. El desarrollo de nuestros departamentos se da con la Unidad Regional. <https://bit.ly/2XyLKnB>

23) 30 de abril de 2019. Bogotá. **Reunión AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.**

Realizamos una mesa de trabajo con la directora de la Agencia Nacional de Tierras – ANT, Myriam Martínez y la directora de la dependencia de Asuntos Étnicos, Lena Acosta, en compañía del señor curaca de la comunidad Yaguas – La Libertad, Alirio Caisara Samuel.

Entre los temas tratados, solicitamos información sobre el estado actual de la petición realizada en el 2015 por la comunidad de Yaguas - la Libertad, con referencia a su constitución como Resguardo, para lo cual, la ANT dio un término de 30 días para desarrollar el cronograma de seguimiento y respuesta.

Así mismo, comunicamos a la directora nacional nuestra preocupación por la clausura de la sede de INCODER en el Amazonas, hecho que deja en un limbo a los procesos de casos de adjudicación de tierras pendientes en el departamento. Para este requerimiento, la entidad conformará una delegación para que evalúe los puntos de atención de tierras y se considere la instalación de una sede regional de la ANT en Leticia. <https://bit.ly/2X5ohpV>

24) 10 de mayo de 2019. Bogotá. **Reunión Al Consejero para la Discapacidad de la Presidencia de la República.**

Nos reunimos con Jairo Clopatofsky, Alto Consejero para la Discapacidad de la Presidencia de la República, con quien dialogamos sobre las oportunidades para las personas discapacitadas en el departamento. Actualmente en los registros del Ministerio de Educación, hay 149 niños amazonenses asegurados dentro de la base de discapacidad, para lo cual, hemos requerido ampliar la cobertura y la consecución de más subsidios.

El encuentro fue cordial, donde entre otras, solicitamos:

1. Se concreten las ayudas técnicas para esta población.
2. Se amplíe la cobertura para el acceso al sistema educativo de niños y jóvenes con discapacidad, además, que, sus maestros sean capacitados de forma oportuna.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	17 de 22

3. Se garantice la infraestructura de las aulas educativas con accesos y áreas especiales.

4. Se realicen capacitaciones, fortaleciendo los temas de emprendimiento en el marco de la economía naranja. <https://bit.ly/2Ni9Zmo>

25) 16 de mayo de 2019. Bogotá. **Reunión DNP.**

Celebramos la aprobación e inclusión de la construcción de la segunda etapa de los senderos peatonales en Puerto Nariño y la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) en Leticia priorizados en el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD zona Sur).

Agradecemos a la dir. Gloria Alonso del DNP, al ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, al Ministerio de Hacienda y al gobierno del presidente Iván Duque por todo el apoyo y acompañamiento técnico, en el proceso de presentación de los proyectos dentro del Sistema Nacional de Regalías.

Así mismo felicitamos al alcalde de Leticia José Araujo Nieto y al alcalde de Puerto Nariño (Amazonas) Alberto Lozada, por comprometerse con el bienestar social de sus municipios. <https://bit.ly/2Yhi5N1>

26) 21 de mayo de 2019. Bogotá. **Reunión con Coldeportes.**

En compañía de nuestro ilustre y legendario “Señor de la Selva” Kapax, nos reunimos con el director de Coldeportes, Ernesto Lucena Barrero, con quien examinamos puntos relevantes para el departamento en materia de cultura, recreación y deporte. A continuación, una reseña de lo tratado:

1. Presentación de la propuesta para la realización de una campaña ecológica Nacional. Bajo el nombre “Cuidemos Nuestros Ríos”, se busca fomentar el cuidado de nuestras fuentes hídricas y enfatizar el fortalecimiento de la educación ambiental y promoción del deporte. Así mismo, propusimos convocar a la Federación Colombiana de Canotaje, para que brinde acompañamiento y se reviva la travesía de Kapax por el río Magdalena, imagen de la campaña.

2. Fortalecer el Campeonato Nacional de Aguas Abiertas “Alberto Lesmes Rojas”. Buscar mayor proyección nacional e internacional con recursos e incentivos técnicos.

3. Se radicó y se expuso el tema de la reconstrucción de la Casa del Deporte para el Amazonas. Es necesario establecer esta sede que funcione como eje del deporte y semillero de campeones, en el cual, se relacionaron los deportistas de alto rendimiento.

4. Respaldamos a la Alcaldía de Leticia por haber presentado el proyecto para la reconstrucción del estadio municipal José María Hernández, el cual, contará con áreas del programa SACUDETE del gobierno nacional. <https://bit.ly/2JfapVn>

27) 21 de mayo de 2019. Bogotá. **Reunión Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana.**

Nos reunimos con el general Ramsés Rueda, Comandante de la Fuerza Aérea Colombiana (FAC), a quien agradecemos la labor de soberanía en el Amazonas. De igual forma, pusimos en conocimiento la deficiencia en el traslado vía aérea a nuestros corregimientos, para lo cual, nos manifestó que la institución logró un convenio con la aerolínea SATENA para que ésta realice viajes a los territorios

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 22

indígenas de acuerdo a los cronogramas solicitados por la aerolínea, teniendo en cuenta las necesidades de cada uno de los territorios indígenas.

El siguiente asunto tratado correspondió a la búsqueda de una pronta solución a la vía de acceso a la comunidad de San Miguel, el cual recalcó el compromiso que tiene la Base Aérea, la Aeronáutica Civil y la Alcaldía de Leticia con la comunidad. Al respecto, haremos seguimiento a este tema de vital importancia.

Finalmente, le extendimos una cordial invitación para que la Fuerza Aérea Colombiana se vincule en el desarrollo de las Brigadas de Acciones Sociales a realizarse en nuestro departamento. Recibimos una agradable manifestación de respaldo, logrando así, garantizar un trabajo articulado por el desarrollo social de nuestras comunidades. <https://bit.ly/2X9ZiGW>

28) 18 de junio de 2019. Bogotá. **Reunión Vicecanciller de la República.**

En mesa de trabajo con la doctora Luz Stella Jara Portilla, viceministra de Relaciones Exteriores, sostuvimos un importante diálogo acerca del proyecto de Ley de Fronteras, a radicarse en el próximo semestre, y de su importancia para garantizar y trabajar articuladamente con las autoridades locales sobre la seguridad fronteriza.

Cuando el proyecto de Ley inicie su trámite en el Congreso de la República, haremos nuestras respectivas observaciones de acuerdo a nuestra realidad y al sentir de nuestra población, relevantes por nuestra condición de departamento trifronterizo. <https://bit.ly/2ITfK5t>

29) 22 de junio de 2019. Leticia. **Conversatorio Cemento con Viceministro de Justicia.**

Convocamos al Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Juan Francisco Espinosa Palacios, a una mesa de trabajo para tratar el asunto del desabastecimiento del cemento en el Amazonas.

Durante el diálogo, se atendieron las inquietudes de los comerciantes, contratistas, municipio, interventorías, representante de la Cámara de Comercio Dptal, y en concurrencia a sus solicitudes, se definieron las siguientes alternativas para mitigar esta problemática:

1. En 15 días se dará respuesta a la gestión de los cupos establecidos para la importación del cemento.
2. Se buscará viabilizar el subsidio al transporte, una opción importante para estimular la libre competencia del cemento. <https://bit.ly/2X5QzAO>

30) 21 de junio de 2019. Leticia. **Visita viceministro de Justicia a Cárcel Municipal de Leticia.**

En compañía del viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa, Juan Francisco Espinosa Palacios, visitamos el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Leticia (EPMSC).

Durante la revista del centro, el señor viceministro estuvo atento a cada problemática, escuchando a los internos, al Representante de la Justicia Especial Indígena, delegado de Derechos Humanos de

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 22

los diferentes patios y a la vocera de las mujeres internas. De la visita quedaron los siguientes compromisos:

1. Verificación y estudio de la infraestructura del centro penitenciario.
2. Fortalecimiento del personal para asesorías en los trámites de libertades y otras diligencias legales.
3. Alternativas para contrarrestar el hacinamiento: El centro tiene una capacidad máxima de 118 internos, no obstante, en la actualidad residen 193, de las cuales 9 son mujeres. Es decir, 58% por encima de su capacidad. <https://bit.ly/2FDfTZ3>

2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.

3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.

1) 08 de enero de 2019. Gobierno. **Hospital San Rafael de Leticia, incluida en el programa Al Hospital del Ministerio de Salud.**

La E.S.E. H. San Rafael de Leticia fue seleccionada como uno de los ocho (8) hospitales públicos del país que harán parte del programa “Al Hospital” del Ministerio de Salud.

El programa que busca mejorar la prestación del servicio, el proceso de renovación tecnológica y de mantenimiento y, renovación de la infraestructura, hace parte de una medida de reforma para fortalecer el hospital público en Colombia en cinco (5) líneas de trabajo: infraestructura, dotación, talento humano, servicio y liquidez.

Esta selección, además, es uno de los compromisos del presidente Iván Duque con el pueblo amazonense pactado en el Taller Construyendo País realizado en Leticia en noviembre de 2018. Por ende, invitamos a los dirigentes del sector público de la salud del departamento a trabajar de manera organizada para dar respuesta a los compromisos regionales para sacar adelante los proyectos de inversión que permitan el fortalecimiento de la red pública hospitalaria en el Amazonas. <https://bit.ly/2JamnQ2>

2) 22 de marzo de 2019. Bogotá. **Beneficio de 50 cupos para acceso a vivienda de interés prioritarios para el Amazonas.**

Gracias a nuestras gestiones con el ministro de Vivienda, Jonathan Malagón, el departamento del Amazonas, será beneficiado con 50 cupos para familias que estén interesadas en aplicar al programa Mi Casa Ya - Ahorradores (antes llamado VIPA).

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 22

Este plan del gobierno nacional, busca facilitar el acceso a vivienda VIP a HOGARES que cumplan con las siguientes condiciones:

- Demostrar ingresos de hasta 3.2 SMLMV.
- No ser propietarios de una vivienda en el territorio nacional.
- No haber sido beneficiarios de subsidios familiares de vivienda.
- Contar con un ahorro mínimo del 5% del valor de la vivienda.

Este programa estatal será financiado con recursos del Ministerio de Vivienda y del ente territorial <https://bit.ly/2YqXng5>

Reunión Secretario de Planeación del Amazonas sobre los 50 cupos en el programa, Mi Casa Ya - Ahorradores (<https://bit.ly/2FDHAdC>)

3) 29 de abril de 2019. Min. Transporte. **Eje Logísticos de los ríos Amazonas y Putumayo.**

Celebramos que el Ministerio de Transporte, tras reunión realizada en Leticia con la Cámara de Comercio del Amazonas, autoridades, academia y transportadores, haya priorizado tres (3) proyectos de logística y transporte fluvial para el departamento.

Nuestro deber ahora, será hacer especial seguimiento para que sean estos una realidad; garantizar los instrumentos para el desarrollo del departamento, nuestra principal misión. <https://bit.ly/2ZSn1s4>

4) 07 de mayo de 2019. Bogotá. **Proyectos priorizados dentro del Plan Nacional de Desarrollo para el Amazonas.**

El [#PNDPorLasRegiones](#) destinará una gran inversión para edificar la transformación y desarrollo de nuestro país. Es por ello que el gobierno nacional quiere un país enmarcado en la Equidad, Legalidad y Emprendimiento. Un país con oportunidades para todos y el Plan Nacional de Desarrollo es la hoja de ruta que materializará las soluciones a las principales necesidades de nuestros departamentos.

Los proyectos priorizados para el Amazonas, permiten que la Puerta Verde de Colombia se ajuste al progreso y avance de la mano con el resto del país. <https://bit.ly/2xgg7iU>

5) 18 de mayo de 2019. Bogotá. **Compromisos Prosperidad Social con el Amazonas.**

El gobierno nacional le sigue cumpliendo al Amazonas. Anunciamos el cumplimiento de uno de los compromisos hechos durante el Taller Construyendo País en Leticia, con los aumentos de cupos en programas sociales para beneficio de más familias y jóvenes del departamento. Agradecemos a la Dra. Susana Correa, directora del Departamento para la Prosperidad Social, por priorizar al Amazonas. <https://bit.ly/2RFWnzM>

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 22

1) 29 de marzo de 2019. Leticia. **Foro Regional Programático con Precandidatos Centro Democrático – Amazonas.**

convocamos a nuestros precandidatos a los diferentes cargos de elección popular (Gobernación, Alcaldías, Asamblea y Concejo) a celebrarse en el mes de octubre de 2019. Este primer Foro Regional Programático, sirve de antesala para socializar los estatutos del partido, el régimen de inhabilidades y la Ley 1475 de 2011. <https://bit.ly/2Xw1bND>

2) 16 de mayo de 2019. Bogotá. **Acompañamiento precandidatos Alcaldía de Leticia y Gobernación del Amazonas.**

Acompañamos a nuestros precandidatos a la Alcaldía de Leticia Jhon Jairo Acuña Marín y a la gobernación del Amazonas Dr Jesús Galdino Cedeño en sus giras de medios en la sede Nacional del Partido Centro Democrático. <https://bit.ly/2xdagvY>

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

1) 03 de agosto de 2018. Leticia, Amazonas. **Primer Encuentro por la Unidad Regional**

Convocatoria al HR. Harold Valencia Infante, al gobernador del Amazonas, Víctor Hugo Moreno Bandeira, al alcalde de Leticia, José Araújo Nieto, al Alcalde de Puerto Nariño, Alberto Lozada Pineda y a las principales autoridades políticas, militares y sociales de la región, nos comprometimos a realizar un trabajo mancomunado con objetivo de mejorar la calidad de vida y el acceso a los principales servicios públicos a todos, así como de liderar la conservación de nuestra biodiversidad.

2) 18 de agosto de 2018. Comunidad de Zaragoza (Leticia). **Primera Jornada de Salud Comunitaria**

Junto al equipo El Amazonas Nos Une participamos de la primera "Jornada de Salud Comunitaria" en Zaragoza, ribera del río Amazonas. Se atendieron a cerca de 70 adultos, 70 abuelos, 45 niños en servicios como nutrición, medicina general (con suministro de recetas y medicamentos), odontología, vacunación, peluquería, además de recreación y la presentación musical de dos talentos locales, Yoséf España y Kevin Camargo. Al final de la jornada, se efectuaron dos evacuaciones de urgencias a centros médicos en Leticia.

Este gran encuentro con la comunidad tuvo el acompañamiento de la Alcaldía de Leticia, de la Dirección de Salud Municipal; del Plan de Intervención Colectivas - PIC; de profesionales de la salud voluntarios, Ejército Nacional de Colombia, del Comando Guardacostas del Amazonas, Policía Nacional, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Prosperidad Social Amazonas, empresa privada de la región.

3) 11 de noviembre de 2018. Comunidad de Zaragoza (Leticia). **Invitación Instalación y Verificación de Planta Potabilizadora.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	Secretaría General			
	INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 22

Visitamos la comunidad de Zaragoza en compañía del Coordinador de Emprendimiento Rurales para la Paz (FAO-ONU) Ing. Juan Manuel Bustamante; el subdirector de Programas del Viceministerio de Aguas Juan Pablo Serrano; Diego Moreno (asesor de Aguas); Estefanía Salas (asesora del Plan Frontera para el Amazonas de la Cancillería) y Juan Sebastián Cano (Plan Fronteras para la Prosperidad de la Cancillería) a quién agradecemos la atenta invitación en la instalación y verificación de una planta potabilizadora de agua que beneficiará a los zaragoceños. Esta es una de las 20 plantas contempladas para nuestras comunidades y áreas no municipalizadas en todo el departamento.

Hasta el momento se han instalado planta en Zaragoza y se inició este hermoso proyecto en las comunidades de San Martín y La Libertad. Gracias a por apuntarle al Amazonas.

8. Ejercicio de la catedra universitaria.

9. Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso

1) 07 de noviembre de 2018. Iquitos, Perú. **Foro Innovación para promover la Cohesión territorial. Frontera Colombia – Perú.**

Atendimos a la invitación de Techonopolis | Group e INNOVACT, proyecto de la Unión Europea (UE) para asistir a la Plataforma UE - CELAC INNOVACT: Innovación para promover la cohesión territorial. Frontera Colombia - Perú, realizado en la ciudad hermana de Iquitos.

La reunión de trabajo tuvo como objetivo difundir la noción de cohesión territorial, en especial alrededor de la importancia de la cooperación transfronteriza para el desarrollo de mecanismos adecuados de gobernanza, fortalecimiento de capacidades institucionales en los niveles regional y local, así como el compromiso de los actores en la promoción de la innovación como factor esencial de crecimiento económico y social en las regiones de frontera. <https://bit.ly/2XaKxDU>

2) 22 de noviembre de 2018. China. **Cooperación e Intercambio Cultural.**

La Embajada de la República Popular de China en Colombia atentamente extendió una invitación a un grupo significativo de miembros del partido Centro Democrático - Comunidad Oficial para ser parte de una delegación partidista, con el fin de facilitar la cooperación y el intercambio cultural entre ambos países. Esta gran experiencia fue una oportunidad para exponer las bondades de nuestra región, la importancia de invertir y conservar nuestra madre selva. <https://bit.ly/2LInilp>